

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000222-2022/SUNAT

AUTORIZA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL PLIEGO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de octubre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 000612-2022-CG/SGE de la Secretaría General de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita una transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, para el control gubernamental en gastos de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31358, Ley que Establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, para el Año Fiscal 2022;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, dispone que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para habilitar recursos para las transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República, a solicitud de esta Entidad, para que ella aplique el mecanismo de control concurrente a la ejecución de inversiones que son objeto de la indicada Ley;

Que, el mencionado artículo establece además que las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del pliego en el caso del Gobierno Nacional, y que dicha resolución se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Oficio N° 000612-2022-CG/SGE, la Contraloría General de la República solicita una transferencia financiera de S/ 16,002,497.83 (Dieciséis

millones dos mil cuatrocientos noventa y siete y 83 /100 soles), para financiar el despliegue de acciones de control sobre los proyectos de inversión señalados en el Anexo adjunto al indicado oficio;

Que, la División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, mediante el Informe N° 000100-2022-SUNAT/8H2100, emite opinión favorable para la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, determinándose el monto a transferir en S/ 15,023,377.02 (Quince millones veintitrés mil trescientos setenta y siete y 02/100 soles), en base a lo señalado en los numerales 3.1.7 y 3.1.8 del citado informe y cuyo desagregado se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

En uso de las facultades conferidas en el literal m) del artículo 10° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización de Transferencia Financiera

Autorizar la transferencia financiera del Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, por el importe de S/ 15,023,377.02 (Quince millones veintitrés mil trescientos setenta y siete y 02/100 soles), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el despliegue de acciones de control sobre los proyectos de inversión señalados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, según el detalle siguiente:

UNIDAD EJECUTORA QUE TRANSFIERE	MONTO S/
001-1273: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	990,426.06
002-1340: INVERSION PUBLICA - SUNAT	8,420,825.96
003-1663: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT – MSI	5,612,125.00
TOTAL	15,023,377.02

Artículo 2.- Limitación al uso de recursos

Los recursos de la transferencia financiera autorizada, referida en el artículo precedente, deberán ser destinados sólo para los fines para los cuales se autoriza esta transferencia, bajo responsabilidad de la entidad receptora de los fondos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS
Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANEXO

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (EXPRESADO EN SOLES)

ITEM	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	MONTO DETERMINADO A TRANSFERIR	UNIDA EJECUTORA QUE TRANSFIERE
1	2430225	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4,595,828.00	03-MSI
2	2194716	MEJORAMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DEL UNIVERSO DE ADMINISTRADOS A NIVEL NACIONAL	1,016,297.00	03-MSI
3	2510864	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE OESTE 1-B SURQUILLO, LA DIVISIÓN DE COBRANZAS DE CAMPO Y LA SEDE DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUIMICOS Y BIENES FISCALIZADOS A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,759,899.39	02-INEI
4	2300859	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA	2,323,504.95	02-INEI
5	2134118	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL ALMACEN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA Y REGION ICA	196,759.16	02-INEI
6	2300104	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	3,716,615.64	02-INEI
7	2540194	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) Y SOFTWARE PARA PROVISIÓN DE NUBE PRIVADA PARA LOS SERVICIOS INTERNOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	637,952.74	01-INA
8	2540874	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL; EN EL(LA) COMO SOLUCIÓN DE NUBE PRIVADA PARA AMBIENTES NO PRODUCTIVOS DE LA SUNAT DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	352,473.32	01-INA
9	2376860	CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	424,046.82	02-INEI
			15,023,377.02	

DETALLE CONSOLIDADO

UNIDAD EJECUTORA QUE TRANSFIERE	MONTO A TRANSFERIR
01-INA	990,426.06
02-INEI	8,420,825.96
03-MSI	5,612,125.00
TOTAL	15,023,377.02